



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO:

1º de febrero de 2021

El Decreto Municipal 2045/2018 por el cual se incorpora al BANCO SANTANDER RIO, Sucursal Monte, como entidad crediticia recaudadora de tributos municipales, habilitando a la Tesorería Municipal a la realización de las tramitaciones conducentes a la apertura de la respectiva cuenta corriente, y

CONSIDERANDO:

Que en efecto se ha dado cumplimiento a lo precedentemente consignado motivo por el cual se debe disponer el inicio de las transacciones financieras con esta entidad bancaria teniendo en cuenta que ha sido obtenida la certificación que así lo determina,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Determinase el inicio de transacciones financieras con el Banco Santander Río, Sucursal Monte, para lo cual ha sido habilitada la cuenta corriente en pesos a nombre de esta Municipalidad de Monte que lleva el número **150/8, C.B.U. 0720542220000000015086.**

ARTÍCULO 2º.- Déjase sin efecto lo determinado por el artículo 2º del Decreto 2.045/2018, no obstante lo cual la Tesorería Municipal podrá disponer la transferencia de saldos existentes en la cuenta que se habilita por el presente a la Cuenta de Recursos Ordinarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Monte, en caso de resultar necesario.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 284



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte